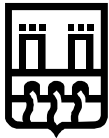




**DURANGO**  
Udala • Ayuntamiento

## **Expediente relativo a la aprobación del Programa Municipal de Lucha Contra el Cambio Climático de Durango 2010-2015**

- Aprobación inicial: Pleno Ordinario de 27/03/2012
- Publicación del anuncio: [BOB, núm. 84, de 3/05/2012](#)
- Alegaciones: NO
- Publicación íntegra: [BOB, nº 115, de 15/06/2012](#)



## **A N U N C I O**

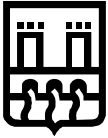
Mediante Acuerdo Plenario de 27 de Marzo de 2012, se aprobó Inicialmente el **PROGRAMA MUNICIPAL DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO DE DURANGO 2010-2015** (Boletín Oficial de Bizkaia nº 84, de 3 de Mayo de 2012). No habiéndose presentado reclamación ni sugerencia alguna durante el período de información pública, se entiende **DEFINITIVAMENTE** aprobado dicho Programa, con el siguiente texto:

### **DEFINICIÓN DE MEDIDAS.**

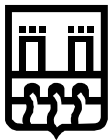
#### **SECTORES ADAPTACIÓN Y SUMIDEROS.**

##### **Notas metodológicas**

1. Debe incorporarse el presupuesto necesario para la puesta en marcha de las acciones, teniendo en cuenta el plazo de ejecución que cada municipio otorgue a su plan.
2. Los costes de personal, únicamente deben incorporarse si, como consecuencia de la puesta en marcha de las medidas, es necesario contratar personal nuevo.
3. Es objetivo del conseguir una dotación presupuestaria anual independiente; por ello:
  - En la columna "Nº ACCIÓN" se detallará el número de la acción en esta participación interna.
  - En la columna "MEDIDAS" se detallará el tipo de cada acción a desarrollar.
  - En la columna "RESPONSABLE" se identificará el Departamento responsable de la puesta en marcha de las acciones propuestas.
  - En la columna "PLAZO EJECUCIÓN" se reflejará el plazo de tiempo previsto para desarrollar cada acción planteada.
  - En la columna "PRESUPUESTO YA COMPROMETIDO" se hará constar el presupuesto que ya se haya comprometido o es abordable desde el propio Departamento.
  - En la columna "PRESUPUESTO NUEVO" se hará constar el presupuesto que se solicita de manera adicional.



| Nº | MEDIDAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | RESPONSABLE                     | PLAZO EJEC. | PRESUPUESTO COMPROMETIDO | PRESUPUESTO NUEVO | OBSERVACIONES |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------|--------------------------|-------------------|---------------|
| 1  | Apoyo a la agricultura y ganadería ecológica mediante la bonificación en el ICIO y en el IBI y la reducción del coste en los espacios de venta                                                                                                                                                                                                                                                                   | INTERVENCIÓN SECRETARÍA GENERAL | 2011        |                          |                   |               |
| 2  | Programa de desarrollo de cultivos y prácticas agrícolas mejor adaptadas al clima de la zona en el ámbito público (selección de especies frondosas y de hoja perenne en parques y jardines, etc.)                                                                                                                                                                                                                | OFICINA TÉCNICA                 | 2011        |                          |                   |               |
| 3  | Seguimiento de la aparición de especies invasoras en el municipio y en espacios de titularidad municipal, para lo cual es necesario que se lleven a cabo campañas de información y sensibilización sobre tales especies.                                                                                                                                                                                         | OFICINA TÉCNICA                 | 2012        |                          |                   |               |
| 4  | Establecimiento de objetivos de reducción para el consumo de agua en las instalaciones municipales (del propio Ayuntamiento)                                                                                                                                                                                                                                                                                     | OFICINA TÉCNICA                 | 2011        |                          |                   |               |
| 5  | Protocolo de colaboración con los entes competentes para la mejora y limpieza de la vegetación de ribera                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | OFICINA TÉCNICA                 | 2010        |                          |                   |               |
| 6  | Realizar estudios de evaluación de impactos por áreas para los nuevos desarrollos (impactos, vulnerabilidad y medidas de adaptación posibles)                                                                                                                                                                                                                                                                    | OFICINA TÉCNICA                 | 2014        |                          |                   |               |
| 7  | Ordenanza de urbanización sostenible incluyendo tipos de arbolado, iluminación adecuada (reducción energética a través de los reductores de flujo, en el alumbrado navideño, y en la iluminación ornamental en fachadas), iluminación que reduzca la contaminación lumínica del cielo nocturno y el sobreconsumo que ellos supone, etc., edificación y urbanización sostenible con criterios de cambio climático | OFICINA TÉCNICA                 | 2010        |                          |                   |               |

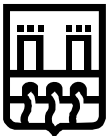


## **DEFINICIÓN DE MEDIDAS.**

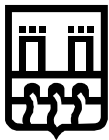
### **SECTORES MEDIDAS EJEMPLARIZANTES Y TRANSVERSALES.**

#### **Notas metodológicas**

1. Debe incorporarse el presupuesto necesario para la puesta en marcha de las acciones, teniendo en cuenta el plazo de ejecución que cada municipio otorgue a su plan.
2. Los costes de personal, únicamente deben incorporarse si, como consecuencia de la puesta en marcha de las medidas, es necesario contratar personal nuevo.
3. Es objetivo del conseguir una dotación presupuestaria anual independiente; por ello:
  - En la columna "Nº ACCIÓN" se detallará el número de la acción en esta participación interna.
  - En la columna "MEDIDAS" se detallará el tipo de cada acción a desarrollar.
  - En la columna "RESPONSABLE" se identificará el Departamento responsable de la puesta en marcha de las acciones propuestas.
  - En la columna "PLAZO EJECUCIÓN" se reflejará el plazo de tiempo previsto para desarrollar cada acción planteada.
  - En la columna "PRESUPUESTO YA COMPROMETIDO" se hará constar el presupuesto que ya se haya comprometido o es abordable desde el propio Departamento.
  - En la columna "PRESUPUESTO NUEVO" se hará constar el presupuesto que se solicita de manera adicional.



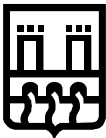
| Nº | MEDIDAS                                                                                                                                                       | RESPONSABLE     | PLAZO ELEC. | PRESUPUESTO COMPROMETIDO | PRESUPUESTO NUEVO | OBSERVACIONES |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|--------------------------|-------------------|---------------|
| 1  | Centralización y monitorización en sistema informático de consumos (no sólo importes) de combustible por instalaciones municipales y servicios subcontratados | OFICINA TÉCNICA | 2012        | 60.000€                  |                   |               |
| 2  | Campaña de comunicación de resultados de inventario de emisiones                                                                                              | OFICINA TÉCNICA | 2011        | 15.000€                  |                   |               |
| 3  | Elaboración de proyección de emisiones de la Administración municipal en función de equipamientos previstos y tendencias de consumo                           | OFICINA TÉCNICA | 2011        | -                        |                   |               |
| 4  | Incorporación de indicadores de seguimiento (número y cuantía sobre total de contratos) en el plan de Compra Pública Verde                                    | OFICINA TÉCNICA | 2011        | -                        |                   |               |
| 5  | Monitorización de consumos hídricos en instalaciones municipales y servicios subcontratados, segregado por edificios                                          | OFICINA TÉCNICA | 2013        | 40.000€                  |                   |               |
| 7  | Estudio de implantación de bicicletas municipales gratuitas                                                                                                   | OFICINA TÉCNICA | 2012        | -                        |                   |               |



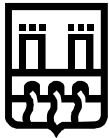
## DEFINICIÓN DE MEDIDAS. SECTOR ENERGÍA (INDUSTRIA)

### Notas metodológicas

1. Debe incorporarse el presupuesto necesario para la puesta en marcha de las acciones, teniendo en cuenta el plazo de ejecución que cada municipio otorgue a su plan.
2. Los costes de personal, únicamente deben incorporarse si, como consecuencia de la puesta en marcha de las medidas, es necesario contratar personal nuevo.
3. Es objetivo del conseguir una dotación presupuestaria anual independiente; por ello:
  - En la columna "Nº ACCIÓN" se detallará el número de la acción en esta participación interna.
  - En la columna "MEDIDAS" se detallará el tipo de cada acción a desarrollar.
  - En la columna "RESPONSABLE" se identificará el Departamento responsable de la puesta en marcha de las acciones propuestas.
  - En la columna "PLAZO EJECUCIÓN" se reflejará el plazo de tiempo previsto para desarrollar cada acción planteada.
  - En la columna "PRESUPUESTO YA COMPROMETIDO" se hará constar el presupuesto que ya se haya comprometido o es abordable desde el propio Departamento.
  - En la columna "PRESUPUESTO NUEVO" se hará constar el presupuesto que se solicita de manera adicional.
  - En la columna "OBSERVACIONES" se harán constar cuantas observaciones fuesen necesarias para concretar la medida.



| Nº | MEDIDAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | RESPONSABLE     | PLAZO EJEC. | PRESUPUESTO COMPROMETIDO | PRESUPUESTO NUEVO | OBSERVACIONES |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|--------------------------|-------------------|---------------|
| 1  | Asesoramiento energético a PYMES en materias como:<br>- Incentivos a la utilización de paneles solares térmicos y fotovoltaicos en las empresas más allá del CTE<br>- Incentivos al uso de calderas de alta eficiencia para ACS en las industrias locales<br>- Consumo de aire comprimido en la industria<br>- Certificación Energética (UNE 216301)<br>- Variadores de frecuencia en motores que trabajen a cargas parciales<br>- Incentivos al uso de bombas de calor geotérmicas en polígonos industriales | OFICINA TÉCNICA | 2014        | 6.000€                   |                   |               |

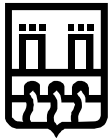


## DEFINICIÓN DE MEDIDAS. SECTOR ENERGÍA (RESIDENCIAL)

### Notas metodológicas

1. Debe incorporarse el presupuesto necesario para la puesta en marcha de las acciones, teniendo en cuenta el plazo de ejecución que cada municipio otorgue a su plan.
2. Los costes de personal, únicamente deben incorporarse si, como consecuencia de la puesta en marcha de las medidas, es necesario contratar personal nuevo.
3. Es objetivo del conseguir una dotación presupuestaria anual independiente; por ello:
  - En la columna "Nº ACCIÓN" se detallará el número de la acción en esta participación interna.
  - En la columna "MEDIDAS" se detallará el tipo de cada acción a desarrollar.
  - En la columna "RESPONSABLE" se identificará el Departamento responsable de la puesta en marcha de las acciones propuestas.
  - En la columna "PLAZO EJECUCIÓN" se reflejará el plazo de tiempo previsto para desarrollar cada acción planteada.
  - En la columna "PRESUPUESTO YA COMPROMETIDO" se hará constar el presupuesto que ya se haya comprometido o es abordable desde el propio Departamento.
  - En la columna "PRESUPUESTO NUEVO" se hará constar el presupuesto que se solicita de manera adicional.
  - En la columna "OBSERVACIONES" se harán constar cuantas observaciones fuesen necesarias para concretar la medida.

| Nº | MEDIDAS                                                          | RESPONSABLE     | PLAZO EJEC. | PRESUPUESTO COMPROMETIDO | PRESUPUESTO NUEVO | OBSERVACIONES |
|----|------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|--------------------------|-------------------|---------------|
| 1  | Fomentar el uso de variadores de frecuencia en ascensores nuevos | OFICINA TÉCNICA | 2013        | 5.000€                   |                   |               |

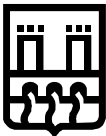


## **DEFINICIÓN DE MEDIDAS.**

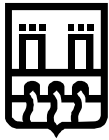
### **SECTOR ENERGÍA (SERVICIOS)**

#### **Notas metodológicas**

1. Debe incorporarse el presupuesto necesario para la puesta en marcha de las acciones, teniendo en cuenta el plazo de ejecución que cada municipio otorgue a su plan.
2. Los costes de personal, únicamente deben incorporarse si, como consecuencia de la puesta en marcha de las medidas, es necesario contratar personal nuevo.
3. Es objetivo del conseguir una dotación presupuestaria anual independiente; por ello:
  - En la columna "Nº ACCIÓN" se detallará el número de la acción en esta participación interna.
  - En la columna "MEDIDAS" se detallará el tipo de cada acción a desarrollar.
  - En la columna "RESPONSABLE" se identificará el Departamento responsable de la puesta en marcha de las acciones propuestas.
  - En la columna "PLAZO EJECUCIÓN" se reflejará el plazo de tiempo previsto para desarrollar cada acción planteada.
  - En la columna "PRESUPUESTO YA COMPROMETIDO" se hará constar el presupuesto que ya se haya comprometido o es abordable desde el propio Departamento.
  - En la columna "PRESUPUESTO NUEVO" se hará constar el presupuesto que se solicita de manera adicional.
  - En la columna "OBSERVACIONES" se harán constar cuantas observaciones fuesen necesarias para concretar la medida.



| Nº | MEDIDAS                                                                                              | RESPONSABLE     | PLAZO EJEC. | PRESUPUESTO COMPROMETIDO | PRESUPUESTO NUEVO | OBSERVACIONES |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|--------------------------|-------------------|---------------|
| 1  | Realizar una Auditoría Energética del sistema de bombeo                                              | OFICINA TÉCNICA | 2013        | 25.000€                  |                   |               |
| 2  | Instalación de detectores de presencia en pasillos, aseos y ascensores                               | OFICINA TÉCNICA | 2014        | --                       |                   |               |
| 3  | Instalación de paneles solares térmicos y/o fotovoltaicos en edificios públicos (polideportivo, ...) | OFICINA TÉCNICA | 2015        | 600.000€                 |                   |               |
| 4  | Proteger la piscina con una barrera térmica para evitar pérdidas de calor                            | OFICINA TÉCNICA | 2012        | 15.000€                  |                   |               |
| 5  | Instalación de calderas de alta eficiencia en instalaciones municipales                              | OFICINA TÉCNICA | 2015        | 100.000€                 |                   |               |
| 6  | Estudio para la instalación de bombas de calor geotérmicas en nuevos edificios municipales           | OFICINA TÉCNICA | 2012        | --                       |                   |               |
| 7  | Evitar dejar ordenadores y pantallas en stand-by                                                     | OFICINA TÉCNICA | 2011        | --                       |                   |               |

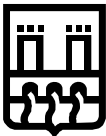


## DEFINICIÓN DE MEDIDAS.

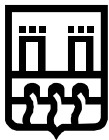
### SECTOR RESIDUOS.

#### Notas metodológicas

1. Debe incorporarse el presupuesto necesario para la puesta en marcha de las acciones, teniendo en cuenta el plazo de ejecución que cada municipio otorgue a su plan.
2. Los costes de personal, únicamente deben incorporarse si, como consecuencia de la puesta en marcha de las medidas, es necesario contratar personal nuevo.
3. Es objetivo del conseguir una dotación presupuestaria anual independiente; por ello:
  - En la columna "Nº ACCIÓN" se detallará el número de la acción en esta participación interna.
  - En la columna "MEDIDAS" se detallará el tipo de cada acción a desarrollar.
  - En la columna "RESPONSABLE" se identificará el Departamento responsable de la puesta en marcha de las acciones propuestas.
  - En la columna "PLAZO EJECUCIÓN" se reflejará el plazo de tiempo previsto para desarrollar cada acción planteada.
  - En la columna "PRESUPUESTO YA COMPROMETIDO" se hará constar el presupuesto que ya se haya comprometido o es abordable desde el propio Departamento.
  - En la columna "PRESUPUESTO NUEVO" se hará constar el presupuesto que se solicita de manera adicional.



| Nº | MEDIDAS                                                                                                                                                                                      | RESPONSABLE                     | PLAZO EJEC. | PRESUPUESTO COMPROMETIDO | PRESUPUESTO NUEVO | OBSERVACIONES |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------|--------------------------|-------------------|---------------|
| 1  | Utilización de pañales reutilizables en guarderías y residencias de ancianos                                                                                                                 | EDUCACIÓN                       | 2014        |                          |                   |               |
| 2  | Informatización de procesos de gestión en la administración pública y firma digital para reducir el consumo de papel                                                                         | SECRETARÍA GENERAL              | 2013        |                          |                   |               |
| 3  | Estudio sobre instrumentos económicos y fiscales adecuados para el incentivo a la reducción en la generación de residuos (tarifas variables en tasas de basuras en función de la generación) | SECRETARÍA GENERAL INTERVENCIÓN | 2012        |                          |                   |               |
| 4  | Estudio sobre la posibilidad de establecer un convenio con alguna empresa o asociación que realice la recogida de residuos eléctricos y electrónicos                                         | OFICINA TÉCNICA                 | 2012        |                          |                   |               |
| 5  | Campaña de fomento de productos de temporada perecederos no envasados                                                                                                                        | OFICINA TÉCNICA                 | 2012        | 6.000€                   |                   |               |
| 6  | Campaña de fomento del intercambio de mobiliario doméstico, juguetes, etc.                                                                                                                   | ACCIÓN SOCIAL                   | 2011        |                          |                   |               |
| 7  | Programa de actuación para la recogida de aguas residuales en el ámbito rural                                                                                                                | OFICINA TÉCNICA                 | 2012        | 100.000                  |                   |               |
| 8  | Estudiar otras experiencias cercanas respecto al compostaje en el sector residencial con objeto de implantar aquellas medidas que han dado resultados satisfactorios                         | OFICINA TÉCNICA                 | 2011        |                          |                   |               |

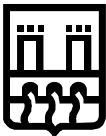


## **DEFINICIÓN DE MEDIDAS.**

### **SECTOR TRANSPORTE.**

#### **Notas metodológicas**

1. Debe incorporarse el presupuesto necesario para la puesta en marcha de las acciones, teniendo en cuenta el plazo de ejecución que cada municipio otorgue a su plan.
2. Los costes de personal, únicamente deben incorporarse si, como consecuencia de la puesta en marcha de las medidas, es necesario contratar personal nuevo.
3. Es objetivo del conseguir una dotación presupuestaria anual independiente; por ello:
  - En la columna "Nº ACCIÓN" se detallará el número de la acción en esta participación interna.
  - En la columna "MEDIDAS" se detallará el tipo de cada acción a desarrollar.
  - En la columna "RESPONSABLE" se identificará el Departamento responsable de la puesta en marcha de las acciones propuestas.
  - En la columna "PLAZO EJECUCIÓN" se reflejará el plazo de tiempo previsto para desarrollar cada acción planteada.
  - En la columna "PRESUPUESTO YA COMPROMETIDO" se hará constar el presupuesto que ya se haya comprometido o es abordable desde el propio Departamento.
  - En la columna "PRESUPUESTO NUEVO" se hará constar el presupuesto que se solicita de manera adicional.



| Nº | MEDIDAS                                                                                                                                                                                                                      | RESPONSABLE | PLAZO EJEC. | PRESUPUESTO COMPROMETIDO | PRESUPUESTO NUEVO | OBSERVACIONES |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|--------------------------|-------------------|---------------|
| 1  | Elaboración de Plan de movilidad municipal e implantación de medidas asociadas                                                                                                                                               |             |             |                          |                   |               |
| 2  | Realización de una matriz Origen y Destino en los planes de movilidad                                                                                                                                                        |             |             |                          |                   |               |
| 3  | Plan de Aforos municipal para un control estadístico del tráfico en Durango, al menos un aforo permanente                                                                                                                    |             |             |                          |                   |               |
| 4  | Promover la mejora del transporte intercomarcal público por parte del Ayuntamiento ante la Diputación Foral de Bizkaia                                                                                                       |             |             |                          |                   |               |
| 5  | Centrar la promoción de la bicicleta en los centros escolares; ya que los usuarios de bicicleta en países con gran implantación de ésta, han adquirido este hábito en su juventud (principalmente para ir al centro escolar) |             |             |                          |                   |               |
| 6  | Mejorar la señalética de movilidad urbana (parkings,...)                                                                                                                                                                     |             |             |                          |                   |               |
| 7  | Red de caminos escolares                                                                                                                                                                                                     |             |             |                          |                   |               |
| 8  | Introducción de sistemas ITS no intrusivos para vigilancia vial (Sistema fotorrojo, especialmente radar de velocidad, control de accesos a áreas peatonales)                                                                 |             |             |                          |                   |               |
| 9  | Asesoría externa que controle la implantación del plan de movilidad sostenible                                                                                                                                               |             |             |                          |                   |               |
| 10 | Campaña de información sobre la ordenanza de bonificaciones del Ayuntamiento en relación a vehículos híbridos y eléctricos                                                                                                   |             |             |                          |                   |               |
| 11 | Realizar un estudio para la adaptación del Impuesto de tracción mecánica según emisiones de los vehículos                                                                                                                    |             |             |                          |                   |               |



Durango, 8 de Junio de 2012.

**La Alcaldesa,**

**Fdo.: Aitziber Irigoras Alberdi**